9.

Sesión 106.

Día 14 de noviembre de 1919

Ausente con licencia: Dr Herrera Vegas.

En Buenos Aires a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y quince p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Provincias.

8707 E. 1°. Crear la escuela nacional n° 286 de la provincia de Tucuman, en el paraje denominado "Santa Cruz" del de — Tucumán.- Creación escuela

y nombramiento Encargado Escolar.-	partamento Chicligasta, donde existe más de 100 niños en edad escolar que no reciben instrucción.-
	2°.- Nombrar E. Escolar por el período de 1919-1920, al Sr Lidoro del Tarril.-
8832 San Juan. Traslación de maestra. -	S. Trasladar, a su solicitud, en el carácter de auxiliar, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos m/n a la actual directora de la escuela n° 10 de San Juan, Sra Ramona Delgado de Gallo, con destino a la escuela n° 109 de la misma provincia donde por aumento de inscripción, es necesario más personal.-
8450 Buenos Aires.- Traslación de la escuela n° 51.-	B. Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al disponer el traslado de la escuela n° 51 de Bunge (Bs As), a la sección segunda de Quintas de Chivilcoy, donde existen 100 niños en edad escolar que actualmente no reciben instrucción por falta de escuelas.-

Sección Territorios.

7266 J/914.	Designar al señor Enrique

9

Barrientos representante del H. Consejo en el Neuquen en substitución de don Enrique Nordenstrom cuyo poder a su favor se deja sin efecto.- | Neuquen. Nombramiento de representante del Consejo.

9672 | 7º Autorizar a la Inspección General de Territorios para que traslade como maestra de segunda categoría a la escuela nº 15 de Bernasconi (Pampa), a la actual directora de la escuela nº 113 del mismo territorio, Srta Angélica A. de Escudé, a contar desde el curso escolar próximo.- | Pampa. Traslación de directora.

Sección Capital.-

9936 | 5º Nombrar vice-directora infantil de la escuela nº 11 del C.E. 5º con carácter honorario y sueldo de primera categoría, a la actual maestra de 2ª de la escuela nº 3 del mismo Distrito, M.N. Srta María Rosa Tusco, en reemplazo de la Srta Felisa D. Ibatini cuya renuncia tramita por exp 9779-5º.- | Escuela 11- C.E. 5º.- Nombramiento de vice

Nombrar copista de la Inspección Médica Escolar con la asignación men- | Nombramiento de escribiente.-

9.

	sual de cien pesos m/n al señor Angel Di Benedetto, en reemplazo del señor José Santos, que fué ascendido.
11.247 5. C. E. 8°- Autorizando pago de sueldo del ex-Secretario. —	Disponer que el C. Escolar 8° abone con fondos de matrículas un mes de sueldo al ex-Secretario del mismo don Pedro Goyena que cesó en sus funciones el 31 de enero del corriente año.-
11.058 6. Cesión de local.	Autorizar a la Comisión Local de la Universidad de Cambridge para hacer uso del 8 al 13 de diciembre, de un salón de la escuela "Presidente Roca", a fin de que tome los exámenes a que se refiere en su nota de fs 1 del expediente.-
10.461 20. Chiesa. Bonificación. -	Acordar un punto de bonificación al M. N. don Alfredo Chiesa por los noventa días de suplencia que el mismo prestó en las escuelas nocturnas de la Capital con muy buen concepto profesional.-
9351 20. Esc 3. C. E. 20°- Acordando goce	Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de las licencias que por enfermedad le fueran concedidas

9.

sin él hasta el 15 de octubre de 1/2 suel-
ppdo, a la maestra de la | do en
escuela n° 3 del C. E. 20°, Srta Ma | una li-
tilde Silva; debiendo aten- | cencia.
derse el gasto en la forma
establecida por el artículo
40 de la Ley de Presupuesto
vigente.-

10.910 1°. Prorrogar hasta fin de cur- | Esc 5 C.E.
so, sin goce de sueldo, la | 1°.-
licencia que por enferme- | Prorro-
dad se le acordara hasta | ga de
el 10 de octubre ppdo, a la | una li-
maestra de la escuela n° 5 | cencia
del C. E. 1°. Srta Amelia Ub-
halde.-

9494 15° Acordar goce de medio suel- | Esc 13
do durante el tiempo de la | C. E. 15°.-
licencia que por enferme- | Acordan-
dad se le concediera sin él | do goce
a la maestra de la escuela | 1/2 sueldo
n° 13 del C. E. 15°, Srta Tristina
Morris de Wharton; debiendo
atenderse el gasto en la for-
ma establecida por el artícu-
lo 40 de la Ley de Presupuesto
vigente.

9888 2° Acordar goce de medio suel- | Esc 4
do en la licencia que sin él | C. E. 2°.-
le fuera concedida hasta | Acordan-
el 15 de septiembre ppdo a la | do goce
maestra de la escuela n° 4 | 1/2 sueldo
en una

9.-

licencia. —		del C. E. 2°, Srta Fernanda Suáre debiendo atenderse el gasto en la forma establecida por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto Vigente.—
8869 Esc 1 C. E. 6°- Acordando goce de sueldo en una licencia.	6°	Acordar goce de sueldo en la licencia de quince días que usó desde el 26 de julio al 10 agosto ppdos por fallecimiento de su esposo, la maestra de la escuela n° 1 del C. E. 6° Srta Alejandrina A. M. de Farina.—
10.638 Esc 24. C. E. 12°.- Justificando inasistencias de una maestra. —	12°	Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido del 6 al 25 de septiembre ppdos la maestra de la escuela n° 24 del C. E. 12° Srta Catalina Luisa Farioli por fallecimiento de su señor padre.-
10075 Escuela 4 C. E. 14°- Acordando goce de 1/2 sueldo en una licencia.	14°	Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de licencia que por enfermedad le fuera concedida sin él a la maestra de la escuela n° 4 del C. E 14°, Srta Dora E. Miranda. debiendo atenderse el gasto en la forma establecida por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto Vigente.-
10.843 Esc 7- C. E. 8°-	8°	Reservar hasta el principio del próximo curso esco

P.

		lar el expediente relativo al pedido formulado por el maestro de segunda categoría de la escuela n.º 7 del C. E. 8º - M. N. don Miguel Marzinelli para poder figurar en terna de vice-director de escuela infantil.-	Reservando pedido de autorización de un maestro para ser incluido en terna de vice.
10.845	13º	Acordar la autorización que solicita para poder figurar en terna de vice-director de escuela infantil, el maestro de segunda categoría de la escuela n.º 2 del C. E. 13º, M. N., don Carlos Antonio Deluigi, con más de nueve años de servicios, muy buen concepto profesional en sus últimos cuatro años y haber desempeñado interinamente la vice dirección del establecimiento donde se encuentra actualmente.-	Esc 2 C. E. 13º - Acordando autorización a un maestro para ser incluido en terna de vice-dirección
9884	4º	Acordar la autorización que solicita para poder ser incluido en terna de vice-directora de escuela infantil, la maestra de segunda categoría de la escuela n.º 8 del C. E. 4º M. N. y profesora de educación física, Srta. Francisca Gómez, con más de diez años de ser	Esc 8 C. E. 4º - Acordando autorización a un maestro para ser incluido en terna

9

de vice-di		vicios y muy buen concepto pro
rección.		fesional.-
11.099	D.	Dejar sin efecto la orden de
Dejando		provisión de cuatro talonarios
sin efecto		de recibos de útiles gratis a
orden de		cincuenta y cinco cts c/u a la
provisión		casa Jacobo Peuser que no ha
—		cumplido hasta la fecha, da
		da la insignificancia de
		dichos artículos.-
3588	3/917	Disponer que en el edificio
Bauti-		de la calle Piña 2670 (escuela
zando		n.10 del C.E. 9.) funcione una
escuelas.		escuela de varones por la ma
—		ñana y una de niñas por la
		tarde, llevando la primera
		el nombre de Juan Martín Pi
		zarro y Monje y la segunda
		el de Felisa R. Pizarro, de con
		formidad con la voluntad
		de la donante del terreno
		doña Cornelia Pizarro.-
7872	6/916.	Archivar las presentes ac
Archivan-		tuaciones relativo a incum
do actua-		plimiento de contrato por par
ciones.-		te de los señores Carditti e hi
		jos, en vista de lo manifesta
		do por la Dirección General
		de Arquitectura a fs 18 del ex
		pediente.-
10731	6°.	Acordar la autorización que
Esc 14. C.		solicita para integrar ter
Escolar 6°		

9

nas para el cargo de vice-directora de escuela infantil, la maestra de segunda categoría de la escuela n. 14 del C. E. 6º, M. N. Sra Clara Fischer de Quiroga, en vista de sus años de servicios con muy buen concepto profesional y haber desempeñado en varias ocasiones, el cargo de vice-directora interina en el mismo Distrito.

Autorizando a un maestro para ser incluido en terna de vice-dirección.-

10.104 — 7. Disponer que el M. N. don Vicente Ferrara sea propuesto por el C. E. 7º u otro en que estuviere inscripto, dentro del orden que le corresponda no siendo óbice para su nombramiento en las escuelas fiscales el cargo que desempeña en el colegio Marcos Paz (Asociación Protectora de los hijos de Agentes de Policía y Bomberos de la Capital), máxime cuando manifiesta estar dispuesto a renunciar este cargo por el oficial a que tiene derecho según las resoluciones en vigor.-

Disponiendo que un maestro normal sea incluido en terna

2434 11º Reservar el expediente hasta el mes de marzo próximo, relativo a la no presentación a su puesto después

Reservando expediente.

9/

de vencida la licencia que para ausentarse al extranjero se le acordara a la maestra de la escuela n° 17 del C.E. 11°, Srta. María E. Baumvoll en atención a que la misma se encuentra enferma en Estados Unidos.—

Aceptando "Teatro Colón" para fiesta fin de curso. — 1°.- Aceptar la cesión del "Teatro Colón" en las condiciones establecidas por la Intendencia Municipal de la Capital, para la fiesta a celebrarse el día 29 del corriente.—

2°.- Disponer que Dirección Administrativa deposite, por adelantado, en la Administración General del Teatro Colón la suma de un mil pesos moneda nacional en que la misma ha fijado los gastos que demanda la cesión.—

3°.- Autorizar a la Presidencia para adoptar las medidas necesarias para la realización del acto.—

8989 Aprobando licitación y ad- I. 1°.- Aprobar la licitación pública realizada el día 26 de septiembre último para la adquisición de libros en

3,

blanco, formularios, papeles, ete con destino a la provisión de las oficinas del Consejo en el año próximo.-

2º.- Aprobar las adjudicaciones proyectadas por D. Administrativa en las planillas de fs 56 a 59 del expediente, autorizándose la compra de conformidad con la siguiente distribución:

Casa Jacobo Peuser	$ 15.982.50
Casa Olivieri y Dominguez	" 4.994.15
Casa L. J. Rosso y Cia	" 4.433.00
Total	$ 25.409.65

debiendo imputarse el gasto, a las respectivas partidas del Presupuesto General a sancionarse para el año próximo.-

3º.- Disponer que D. Administrativa solicite propuestas privadas para la adquisición de los artículos que quedan sin adjudicar.-

"Adjudicando libros en blanco, formularios, etc"

10.987-A/914 Reconocer en caracter de preceptoras de escuelas nocturnas a las actuales maestras de la escuela vespertina del C. E. 20; Srta Emma A. Tobares y Srta Josefa M. de Rochaix, con el sueldo que fija el Presupuesto Vigente, debiendo tener efecto este re

Reconociendo carácter de preceptoras a dos maestras de escuela vespertina

9.-

conocimiento a contar desde la iniciación del presente curso escolar.-

2371 15º Esc 14. C. Escolar 15º.- Aprobando refundición de grados y ubicación de maestras.-	1º.- Aprobar la refundición efectuada por el Consejo Escolar 15º, de los tres grados que funcionaban en la escuela nº 14 en un solo, en razón de su escaso número de alumnos.- 2º.- Aprobar asimismo el destino dado por el C.E. 15º a las maestras que quedaron sin ubicación a raiz de aquella medida: Srá Rosa Gerding de Roca a la nº 2 en reemplazo de la Srta Virginia Broggi que pasó a otro puesto, Srta Lucía Fe López a la nº 5 con caracter provisional hasta fin del curso escolar y en reemplazo de la Srá Paz G. de Lefebre que tambien desempeñará provisionalmente hasta fin del curso el cargo de maestra auxiliar en la escuela antedicha (cargo que será provisto a contar del próximo curso con una maestra fisicamente incapacitada).-
10.218 E. Escuela Niños Débi	1º.- No hacer lugar al pedido de confirmación en el cargo de maestra de grado de

9,

escuela para niños débiles, formulado por la auxiliar de la escuela del Parque Lezama, Sra María A. Fassano de Guzzetti, por cuanto su concepto bueno actualmente, fué deficiente en años anteriores, circunstancia ésta que se opone a dicha petición.- | Sobre servicios de una maestra auxiliar.

2°.- Utilizar los servicios de la citada auxiliar Sra María A. Fassano de Guzzetti y de la empleada de la misma categoría Srta Laura Wittler Tezanos, en la dirección de los dos nuevos grados que pueden formarse en la escuela del Parque Lezama, con los niños débiles que indicaren los médicos inspectores de los C.C.E.E. 3°, 4° y 5°, dados que según informa la Inspección Técnica, el número de auxiliares con que cuenta dicho establecimiento excede actualmente al de clases y no habrá necesidad de producir nuevos nombramientos ni de alterar el presupuesto del mismo.-

3075 D 1°.- Aprobar en general el resultado de la licitación realizada el 30 de septiembre p. | Licitación general para 192[illegible]

B,
V

pdo para la adquisición de los muebles, material escolar y útiles con destino a la provisión de las escuelas de la Capital, Territorios Nacionales y Provincias (Ley 4874), durante el curso escolar de 1920.-

2°.- Aprobar las adjudicaciones proyectadas por la Comisión de Muestras de que instruye la planilla B, con la modificación propuesta por la misma Comisión por su nota de 31 de octubre agregada al expediente y consistente en la adjudicación del artículo nº 68 (900 sillones fijos para maestros) que se hace a los Srs Tacchi Hnos, al precio de $ 9.87⁵ cada uno en vez de hacerla a los señores Donnell y Palmer, en razón de que el precio ofrecido por estos últimos de $ 12.60 resulta más alto en $ 2.72⁵ por cada sillón que el ofrecido por los Srs Tacchi Hnos.-

La imputación del gasto se hará oportunamente a las partidas correspondientes de la Ley de Presupuesto General para el ejercicio de 1920.-

3°.- Desestimar las propues-

9.

tas presentadas por los artículos Nos 1/9-53/55-58-59-61-62-64-65-67-69-95-122-150-161-173-176-185-191-195-201-202-206 y 216 por no ser ventajosas para el H. Consejo y siempre que las mismas no sean las ya desestimadas por expediente 10.319-I.-

4°.- Desestimar, igualmente las propuestas de la casa A. Kapelusz y Cía y Compañía General de Fósforos para la provisión de cuadernos cuadriculados, y de los artículos que adjudica la Comisión de Muestras a la casa Ayanz y Cía, en vista de las observaciones formuladas por la Comisión de Hacienda en su dictámen.-

5°.- Llamar a nueva licitación por el término de diez días, para la provisión de los cuadernos cuadriculados y de los artículos cuyas propuestas se desestiman por el artículo anterior, si fuera necesario.-

6°.- Excluir de la licitación, en virtud de las razones aducidas por la Comisión de Muestras los artículos Nº 73-104-156-

9,

160, 179, 183, 184 y 212, debiendo ser construidos por el Taller de Suministros los borradores para pizarrón (Nº 73), satisfacerse los pedidos del Nº 104 con las existencias disponibles, adquirirse en cada caso necesario los artículos nº 156, 160, 179, 183 y 184; y gestionarse por Dirección Administrativa la compra por propuestas privadas de la Compañía Primitiva de Gas, como se ha hecho anteriormente del artículo nº 212.-

7º.- Pasar a estudio de la Comisión especial correspondiente, las propuestas y muestras respectivas presentadas por los artículos nº 218, 230 (Mapas e ilustraciones), a cuyo efecto se desglosará la planilla E. agregada, formándose con la misma expediente separado; y debiendo la Comisión especial de referencia gestionar, en todo caso, de los proponentes la prórroga necesaria de mantención de los precios ofrecidos.-

8º.- Aceptar para hacer efectiva la entrega de la mercadería, los plazos máximos de

terminados en las propuestas aprobadas sin perjuicio de gestionarse por Dirección Administrativa, la mayor anticipación posible para la entrega de los artículos a cuyo efecto en los contratos respectivos deberá determinarse con toda precisión, las fechas y el monto de cada entrega parcial de común acuerdo con la Dirección Administrativa.-

9º.- Autorizar a Dirección Administrativa para anticipar a las casas adjudicatarias la comunicación de su adjudicación respectiva.-

10º.- Disponer la devolución de los depósitos que han hecho para entrar en la licitación, a los proponentes indicados en la planilla E. en razón de no habérseles hecho a los mismos ninguna adjudicación.-

11º.- Disponer que los concurrentes a las licitaciones cuando sean tres o más, elijan o sorteen ellos mismos dos con el objeto de visar to-

3.

das las propuestas conjuntamente con el funcionario que presida la licitación en los casos que ocurrieran trastornos en dichos actos por la presentación de propuestas defectuosas, cuyo análisis detenido es poco menos que imposible hacer en el propio momento de la licitación y a fin de salvar las deficiencias que puedan producir cualesquiera de los detalles importantes de las propuestas.—

2070 M/915. Disposiendo ingreso al Tesoro bienes dejados por un operario fallecido.—

Disponer el ingreso al Tesoro Escolar los efectos dejados por el operario don Luis Mondel fallecido y de lo cual dió cuenta el Ministerio de Obras Públicas en Febrero de 1915 y consistente en un reloj de plata, cuatro pesos m/n, libreta de enrolamiento y carta de ciudadanía dejando especial constancia de que ellos serán reintegrados inmediatamente que los reclame algún heredero del causante.—

9516 20. Inspección Médica Escolar.

Disponer que la Inspección Médica Escolar produzca un nuevo informe, con respecto

P.

al pedido formulado en estas actuaciones, colocándose dentro de lo dispuesto por resolución de 10 de septiembre ppdo (volante n° 43).— | Solicitándole nuevo informe

1°- Aprobar el proceder observado por el Consejo Escolar 3°; con motivo del fallecimiento de la directora de la escuela n° 3 de su dependencia Srta Felisa A. Lattallada y que dá cuenta en su nota de fs 1 del expediente.- | Esc 3. C. E. 3°— Fallecimiento de la directora y clausura de la escuela.—

2°- Clausurar definitivamente por el presente curso, la escuela antes referida.

Sección Territorios.—

7045 P. Conceder licencia, con goce de sueldo íntegro, desde el 15 de octubre último hasta tanto regularice su situación acogiéndose a los beneficios de la jubilación, a la directora de la escuela n° 38 de Santa Rosa (Pampa), Srta Enriqueta S. de Lucero quien se encuentra enferma.— | Esc 38 de Pampa.— Licencia a la directora.—

Sobre raspados a fs 115 y 122 renglones 1 y 27, "partamento" y "según", respectivamente vale.—

9.

Entre líneas a fs 127 renglones 14 y 15 "y consistente". Vale.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p.m.

Angel Gallardo

Adolfo de Constanzo(?)

Sesión 107.

Día 17 de noviembre de 1919.

Ausente con licencia: Dr Herrera Vegas.

En Buenos Aires a los diez y siete días del mes de noviembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y diez p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la